de la división de poderes.--Principio de jerarquía de las nor-

Tema II. Derecho constitucional español.—Sistema de cons-

titución abierta.—Leyes fundamentales.
Tema III. Concepto de Derecho Administrativo.—La Teoría del acto administrativo.

Tema IV. Administración del Estado: Central y periférica.

Administración local.—Administración Institucional.—Adminis-

tración consultiva.

Tema V. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración

del Estado. Tema VI. Tema VI. El administrado.—El procedimiento administrativo: Fases.—El recurso administrativo: Clases.—La jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema VII. La contratación administrativa.—El Patrimonio

del Estado.

del Estado.

Tema VIII. La función pública: Concepto.—El régimen vigente de la función pública española.—La Ley de 7 de febrero de 1964.—Los funcionarios públicos: Concepto y clases

Tema IX. Derechos y deberes de los funcionarios públicos: Régimen económico.—La Junta Central de Retribuciones y las Juntas Departamentales de Retribuciones Régimen disciplina-

rio.
Tema X. La Ley de Régimen Jurídico de las Entidades
Estatales Autónomas: Creación y extinción de los Organismos
Autónomos.—Normas generales relativas a su organización y funcionamiento.

funcionamiento.

Tema XI. Los funcionarios públicos de Organismos autónomos.—Régimen disciplinario.—Régimen económico.

Tema XII El Régimen general de la Seguridad Social.—

Normas reguladoras.—Campo de aplicación, afiliación y cotización.—Acción protectora.

### El Ministerio de Educación y Ciencia

Tema I. Orígenes del Ministerio de Educación y Ciencia.-Organización administrativa de este Ministerio Funciones. Tema II. La Ley General de Educación.—El sistema educativo.

Tema III. Organismos autónomos del Ministerio de Educa-ción y Ciencia.—Funciones.

Tema IV. Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia: Organización y funciones.

Tema V. El Instituto Nacional de Educación Especial: Orí

Tema V. El Instituto Nacional de Educación Especial: Orígenes del Instituto.—Organización y funciones.—El Real-Patro nato de Educación Especial: Funciones.

Tema VI La Educación Especial.—Clases de Centros.—Ayudas y subvenciones.— La Formación Profesional en Centros de Educación Especial.

Tema VII. El Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.—El Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.—El Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Tema VIII. Personal de estos Centros: Clases y régimen administrativo.

Tema IX. Otros Departamentos y Organismos que intervie.

Tema IX. Otros Departamentos y Organismos que intervie-nen en la atención del deficiente e inadaptado. Tema X. La Inspección Técnica de Educación.—El Inspec-tor ponente de Educación Especial.—La Inspección General de Servicios.

### Contabilidad y Cálculo

Tema I. Plan General de Contabilidad.—Cuentas y funcionamiento.

Tema II. Contabilidad Pública.—Contabilidad preventiva, ejecutiva, crítica y analítica.—La Ley General Presupuestaria.
Tema III. Hacienda de los Organismos autónomos.—Presupuestos.—Contratación.

Tema IV. Modificaciones de los créditos iniciales.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.—Remanentes de créditos.—Créditos ampliables.—Autorización o realización de gastos de carácter plurianual.—Anticipos de Tesorería.—Liquida-

tos de carácter plurianual.—Anticipos de Tesorería.—Liquidación de los presupuestos.

Tema V. La ordenación de gastos y pagos.—Fases del procedimiento y principales documentos.—Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

Tema VI. Documentos de tesorería.—Mandamientos de ingreso y mandamientos de pago.

Tema VII. Idea general de las principales cuentas de Tesorería, de Rentas públicas y de Gastos Públicos.—La Cuenta General del Estado.—El Tribunal de Cuentas.

Tema VIII. Regla de tres simple.—Regla de tres compuesta.

Métodos de reducción a la unidad.

Tema IX. Repartos proporcionales.—El reparto directo o inversamente proporcional a ciertas cantidades.—La Regla de compañía. compañía.

Tema X. Tantos por ciento, por mil y por uno.—Determinaciones de porcentajes, bases y tipos.

Tema XI. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple.—El interés compuesto.

Tema XII. Descuentos.—Descuento comercial y descuento real.—Descuentos únicos y descuentos en serie.—Descuentos y facturas.

Tema XIII. Capitalizaciones.—Amortizaciones: Concepto y clases.

27464

RESOLUCION de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la relación provisional del aspirante admitido a la práctica de la oposición restringida paracubrir una plaza vacante en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición restringida para cubrir una plaza vacante en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, convocada por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 4 de mayo de 1978 (-Boletín Oficial del Estados de 14 de junio).

Esta Presidencia ha resuelto publicar la relación provisional del aspirante admitido a la práctica de la referida oposición

restringida:

### Admitido

1. Alcubilla Rello, Gregorio (D. N. I. 51.827.052).

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente of plazo de quince dias hables, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid. 25 de septiembre de 1978.—El Presidente, Francisco Arango Sánchoz.

Arance Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

27465

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se ha-ce pública la lista provisional de aspirantes admi-tidos y excluidos a las oposiciones convocadas para cubrir 39 plazas vacantes existentes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes señalado en la base 3.3 de la Orden de este Ministerio de 7 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado», número 173, de 21 de julio), por la que se convoca oposición para cubrir 39 plazas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, de las cuales 15 se cubrirán en turno libre y 24 en restringido.

Esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero.—De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la expresada convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición, así como los excluidos, por los motivos que se indican, correspondientes al turno libre y turno restringido, que figuran, respectivamente, en los anexos I y II de la presente Resolución.

## ANEXO I

### TURNO LIBRE

Lista provisional de aspirantes admitidos

Número ———	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Acuña Sánchez-Ybarguen, Rafael	28.392.713
2	Aguilar Sáenz, Ildefonso	27.928.711
3	Aguilera Musso, Amancio	22.445.038
3 4 5	Alba Bermejo, P. Concepción	5.612,006
5	Alcaide Jiménez, José	75.638.015
6	Alonso García, Luis Miguel	10.774.497
7	Alonso Ponga, Francisco Javier	17.137.835
8	Alvarez Arenal, Máximo Miguel	9.705.600
9	Alvarez Bayo, María Antonia	15.902.216
10	Alvarez Cermeño, Luis Ignacio	9.701.110
11	Alvarez García, Laurentino	10,170,532
12	Amate Campaña, Manuel	25.927.927
13	Andrés González, Valentín Isidro	12,707,542
14	Aparicio Holgado, Felipe	7.777.455
15	Aranda Rillo, Félix	17.131.622
16	Arbaizar Puente, Alfonso	15.758.030
17	Areales Nevado, Antonio	30.023.217
18	Argüelles Alvarez, Alvaro	10.547,160
19	Arnal Atares, Pedro	17.820.899
20	Arribas Borque, Fernando	16.786.453
21	Arribas Revillas, Francisco Javier	13.069.296
22	Arteaga Hueto, María Rosario	15.806.359
23	Atance Espinosa, Arturo Francisco	5.615.352